



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

Ciudad de México, a las diecinueve horas del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos de resolución circulados por las Ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

Sobre el particular, se analizaron los proyectos relativos al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-181/2016**, así como las opiniones solicitadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación **SUP-OP-4/2016** y **SUP-OP-5/2016**.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior expresaron diversas consideraciones en relación con las mencionadas Opiniones acordando que se circularían nuevas propuestas en las que se atendieran las observaciones comentadas y se precisara el estudio de los conceptos de invalidez hechos valer por los

partidos políticos para estar en condiciones de emitir las opiniones correspondientes.

Por otra parte, las Magistradas y Magistrados señalaron diversos puntos de vista relacionados con el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-181/2016**, consideraron que en el proyecto se debía analizar la competencia de la autoridad responsable sólo desde un punto de vista formal, por lo que se acordó circular modificaciones al proyecto y someterlas nuevamente a consideración del Pleno.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las veinte horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**